



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0005139/2018

VISTO:

La Resolución Rectoral RR-2018-291-E-UNC-REC de fecha 9 de abril de 2018, recaída a fojas 16/vta. de las presentes actuaciones reencasillando a la Sra. NORMA ANDREA VALDIVIEZO (Leg. 25.470) en un todo de acuerdo a lo ordenado por el Juzgado Federal de Córdoba 2 y Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba Sala B; y

CONSIDERANDO:

Que con escrito de fojas 18 la Dirección General de Personal observa que la citada Resolución Rectoral 291/18 “ha omitido indicar el agrupamiento en el que ha sido reencasillada la empleada”;

Que en ninguno de sus fallos de primera y segunda instancias la Justicia refiere a modificar el agrupamiento en que originariamente había sido reencasillada la Sra. Valdiviezo, sino tan sólo alude a la categoría;

Que, por tanto, permanece incólume su situación de revista en ese sentido;

Que por tal razón este Rectorado entendió que holgaba su mención en el acto administrativo cuestionado;

Que, no obstante, a fojas 87 la unidad académica señala el agrupamiento en que se encuentra comprendida la agente (7-Asistencial, subgrupo C);

Por todo ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aclarar que el agrupamiento en que por Resolución Rectoral RR-2018-291-E-UNC-REC es reencasillada la Sra. NORMA ANDREA VALDIVIEZO, agente legajo 25.470 de la Facultad de Ciencias Médicas, es el mismo en que venía revistando.

ARTÍCULO 2°.- Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección General de Personal.

fv